

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA**  
**ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Título                                                                                                                                  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS                                                                                                                                                  |
| Universidad (es)                                                                                                                                         | UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA                                                                                                                                                                                 |
| Centro (s) donde se imparte                                                                                                                              | ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS                                                                                                                                              |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro                                                                                                    | ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, LAS ESTRUCTURAS Y EL TERRENO ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA DEL TRANSPORTE, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro.<br>En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL                                                                                                                                                                                                        |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2014. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2017-2018, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 18/07/2018. El título se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Real). Posteriormente se ha sometido a dos procesos de modificación no sustancial con fecha 17/01/2024 (para su adscripción al ámbito de conocimiento de arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil) y 17/05/2024 (para la inclusión del Programa Académico con Recorrido Sucesivo -PARS- en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos vía Grado en Ingeniería Civil y Territorial en el acceso y admisión), tal y como refleja el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos consta de 120 ECTS. Su plan de estudios está compuesto por 75 créditos obligatorios, 15 créditos optativos, 12 de prácticas externas y 18 de trabajo fin de máster. En base a esa optatividad se definen tres especialidades: Ingeniería de la Construcción, las Estructuras y el Terreno, Ingeniería del Agua y Medio Ambiente e Ingeniería del Transporte, Urbanismo y Ordenación del Territorio.

El plan de estudios cumple lo especificado en la memoria verificada en relación con la secuenciación de las materias-asignaturas. La información contenida en las guías docentes de las asignaturas es correcta en relación con la asignación de competencias (resultados de aprendizaje).

El título tiene un carácter bilingüe, con el 45% de los ECTS impartidos e inglés. Las Guías Docentes establecen el idioma de impartición en inglés de las asignaturas. Adicionalmente, se presenta el listado de asignaturas que se han impartido en inglés en el curso académico 2023-2024 dentro de las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación.

La memoria verificada establece un número máximo de 50 plazas de nuevo ingreso por curso académico. Según las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación (ver Tabla\_04\_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título), el número de estudiantes matriculados por curso académico son: 20 (2017-2018), 19 (2018-2019), 15 (2019-2020), 12 (2020-2021), 17 (2021-2022), 13 (2022-2023) y 13 (2023-2024). Por tanto, el número máximo de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada no se ha visto superado.

El informe de Autoevaluación establece que la coordinación horizontal se basa en los siguientes aspectos:

- Las guías docentes y su proceso de aprobación para evitar el solape de contenidos entre asignaturas y asegurar una carga de trabajo razonable.
- Reuniones entre el profesorado para coordinar las asignaturas, para plantear acciones de mejora cuando se detectan aspectos a mejorar en las reuniones con estudiantes y una reunión en julio para hacer balance del curso académico.

En cuanto a la coordinación vertical, el Informe de Autoevaluación establece que consiste en reuniones semestrales de los responsables del título con el estudiantado. Se han adjuntado como evidencias unidas al Informe de Autoevaluación, los calendarios del Máster, el listado de reuniones de coordinación, las fichas de coordinación de asignaturas y en enlace al espacio virtual de coordinación. La satisfacción de los estudiantes en relación la coordinación de las asignaturas es de 2.55/4.00 (2022-2023), 2.25/4.00 (2021-2022), 2.10/4.00 (2020-2019), 2.20/4.00 (2017-2018). La satisfacción global con el título ha mejorado en los últimos años, pasando de 2.39/4.00 en 2017-2018 a 3.10/4.00 en 2022-2023.

La planificación de la enseñanza para el PDI es valorada con mayor satisfacción, alcanzando un 3.61/4.00 en el curso académico 2022-2023.

Tanto los estudiantes como el profesorado manifestaron, en su reunión con el panel de expertos durante su visita a la universidad, que la coordinación docente resultaba satisfactoria y que, en muchos casos, se realizaba no sólo a través de las reuniones formales planificadas sino también mediante mecanismos informales.

Los criterios del acceso del Máster están definidos siguiendo lo indicado en la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Éstos se corresponden con los indicados en la memoria verificada y son públicos en la Web del título.

Por tratarse de una titulación bilingüe se establece como requisito adicional de acceso el poseer la acreditación B1 de nivel de inglés.

La valoración tanto de estudiantes como PDI en relación con la información publicada del perfil de ingreso es de 3.50/4.00 en ambos casos. El título no contempla la realización de complementos de formación.

La normativa aplicable al reconocimiento de créditos en el Máster es la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta institución, en su sesión de 21 de febrero de 2012, tal y como aparece incluida en la memoria verificada.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos es la encargada de valorar el reconocimiento de créditos y hasta el momento sólo se han presentado dos estudiantes que hayan presentado una solicitud, tal y como se muestra en las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación. En la reunión del panel de expertos en su visita a la universidad con los responsables del título se concretó el procedimiento llevado a cabo para dicho reconocimiento. Para ello, se han aplicado dos de los supuestos disponibles en la memoria verificada: los procedentes de otros títulos universitarios oficiales y los reconocidos por experiencia laboral.

En el Informe de Autoevaluación se especifican los perfiles de los estudiantes a los que realizaron el reconocimiento y se indica que no se presentó problema para seguir el programa formativo en ninguno de los dos casos.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, donde se facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo, como la memoria verificada y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

El Informe de la Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA puede ser consultado a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita también acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

La composición de la Comisión Académica del título puede ser consultada a través la página web del Máster.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Del mismo modo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder

a las diferentes normativas aplicables.

La información institucional referente al plan de estudios de la titulación: su objetivo, plan de estudios, salidas profesionales, etc. así como toda la normativa relacionada se está disponible tanto en la Web de título como en la de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Castilla-La Mancha.

Adicionalmente, los estudiantes disponen de una guía del alumno con información detallada sobre su desarrollo.

El campus virtual de la Universidad de Castilla-La Mancha permite el desarrollo de la docencia de las asignaturas.

La satisfacción de los estudiantes con la información recibida es de 2.77/4.00 en el curso 2017-2018 y a aumentado hasta 3.42/4.00 en el curso 2022-2023. La satisfacción del PDI en este aspecto es de 3.65/4.00 en 2022/23.

En relación con el Trabajo Fin de Máster (TFM), el estudiantado dispone de la guía docente del TFM y de las Normas para la elaboración y presentación del TFM para cada curso académico. En estas normas se indica la estructura del trabajo, normas para su presentación y procedimiento de entrega y evaluación. Además, la UCLM aprobó la Resolución de 24/05/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el Reglamento sobre la elaboración y defensa de los Trabajos de Fin de Máster en la Universidad de Castilla-La Mancha que contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFM de las titulaciones oficiales de Máster de la UCLM.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos se imparte en la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. El centro dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la titulación se relacionan los miembros de la Comisión Académica del Título. También se publica la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias incluidas junto con el Informe de Autoevaluación se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del 2022-2023 y la encuesta a alumnos de los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2021-2022 y el 2022-2023. También se presenta información sobre la inserción laboral de 33 egresados.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen, aunque no figura un análisis valorativo exhaustivo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso. Tampoco se incluye en la tabla información sobre el grado de satisfacción de los egresados ni de los empleadores.

No se encuentran entre las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación planes de mejora o informes de seguimiento anuales del título. Ambos documentos forman parte del Procedimiento 4: Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora incluido en el SIGC.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el curso 2022-2023 el equipo docente del Máster estuvo formado por un total de 30 profesores, de los cuales 27 son doctores. La categoría académica del profesorado es la siguiente: 9 Catedráticos de Universidad, 9 Profesores Titulares de Universidad, 5 Profesores Contratados Doctores, 3 Profesores Asociados y 4 Profesores con otras figuras (profesor visitante, profesor emérito, etc.).

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, este personal tiene 65 sexenios y 75 quinquenios, es decir, una ratio de 2,8 y 3,3 sexenios y quinquenios. Por tanto, el título cuenta con profesorado adecuado y de acuerdo con lo definido en la memoria verificada. Cabe destacar que los indicadores del profesorado han aumentado, poniendo de manifiesto la adquisición de experiencia docente e investigadora del profesorado, que es adecuada a la naturaleza de las asignaturas. Además del profesorado perteneciente a la UCLM, se aportan evidencias junto con el Informe de Autoevaluación que indican que el título cuenta con la colaboración de profesores visitantes con destacado CV.

Se presentan evidencias junto con el Informe de Autoevaluación de participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente y participación en programas de movilidad.

El profesorado participante en el Máster tiene un perfil adecuado para la impartición de la docencia, por lo que se puede extraer que la tutorización académica de prácticas externas y TFM es adecuada.

Los estudiantes valoran al profesorado desde un 3.18/5.00 en el curso 2017-2018 hasta un 4.22/5.00 en el curso 2022-2023.

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas está constituido por personal experimentado adscrito a los distintos laboratorios: dos Ingenieros Técnicos de Minas, un Doctor Ingeniero de Materiales, un Doctor en Ciencias Biológicas, un Ingeniero Técnico Agrícola, y 3 Técnicos FP2. Además, se dispone de Personal de investigación, Personal de apoyo a la docencia en la gestión económica y académica del centro y Personal auxiliar de servicio. Por tanto, se considera adecuado tanto en su perfil como en la experiencia, considerando las prácticas a desarrollar en el título y el número de estudiantes.

Cabe destacar que el personal de apoyo ayuda no sólo a la realización de prácticas, sino que colabora en la preparación del material y documentación de apoyo a las prácticas, estando directamente implicado en el proceso formativo, tal y como se expone en el Informe de Autoevaluación.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título,

número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Máster se imparte en la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real, que ocupa, junto a otras titulaciones, el Edificio Politécnico de Ciudad Real y el aula anexo, que son los definidos originalmente en la memoria verificada.

El equipamiento y los diferentes recursos materiales se ajustan a las necesidades del título y al número de estudiantes. La satisfacción de estudiantes en relación con las aulas y espacio de trabajo del título ha aumentado en los últimos cursos académicos, alcanzando el valor de 3.64/4.00 y 3.73/4.00 en el curso académico 2022-2023. En la misma línea satisfactoria se manifestaron los estudiantes presentes en la reunión con el panel de expertos en su visita a la universidad.

Para el PDI, la satisfacción con los recursos del título es de 3.82/4.00 en el curso 2022-2023. La satisfacción respecto a la biblioteca y fondos documentales es menor, un 3.27/4.00 para el estudiantado.

La UCLM dispone de diferentes servicios de apoyo al estudiante: Unidad de Gestión Académica, Call Center, Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico.

La satisfacción del Programa de Acción Tutorial es de un 3.47/4.00 para los estudiantes y un 3.32/4.00 para el PDI en el curso 2023-2024.

Respecto a la movilidad, las acciones se recogen en la Web de la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en la que se imparte el título.

La UCLM dispone del Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), cuya misión es facilitar el desarrollo profesional de los egresados mediante la orientación profesional y formación.

El título oferta prácticas externas de 12 ECTS para cada una de las especialidades ("Prácticas Externas en Ingeniería de la Construcción, las Estructuras y el Terreno", "Prácticas Externas en Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente" y "Prácticas Externas en Ingeniería del Transporte, Urbanismo y Ordenación del Territorio"), siendo por tanto obligatorias para todo el estudiantado.

La adecuación de las prácticas externas a las competencias/resultados de aprendizaje del título es adecuada, tal y como se extrae de las fichas presentadas como evidencias en las propuestas de prácticas, junto con el Informe de Autoevaluación.

En la Web del título se puede acceder al listado de convenios con las distintas entidades para la realización de las prácticas externas.

El proceso de asignación de empresas de prácticas al estudiantado está claramente definido, así como la evaluación, que se obtiene a partir de los informes que realizan ambos tutores -de prácticas y académico- tal y como expone el Informe de Autoevaluación. En las reuniones mantenidas por el panel de expertos en su visita a la universidad se corroboró cómo se establece esta coordinación y la satisfacción de los estudiantes y egresados con dicho sistema.

Las encuestas de satisfacción sobre el desarrollo de prácticas son llevadas a cabo por el Centro de Información y Promoción del Empleo. La satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas, durante los cinco cursos evaluados, es adecuada.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas en combinación con las metodologías docentes definidas en el plan de estudios permiten obtener los resultados de aprendizaje definidos para las asignaturas. El desarrollo de la metodología aprendizaje basado en proyectos es una característica particular de este título.

La satisfacción del estudiantado con las actividades formativas ha aumentado en los últimos cursos hasta alcanzar 3.00/4.00 en el curso 2022-2023. En el caso del PDI, la satisfacción es mayor, alcanzado el 3.88/4.00 en el curso 2022-2023.

El Trabajo fin de Máster consiste en un ejercicio de naturaleza profesional en el ámbito de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Se presenta y defiende ante un tribunal. La forma de evaluación del TFM se basa en la normativa de aplicación general de la UCLM, así como en la normativa específica de la propia titulación.

Los sistemas de evaluación son coherentes con las metodologías propuestas en las asignaturas. El grado de satisfacción con los sistemas de evaluación ha mejorado en los últimos cursos académicos alcanzando un 3.36/4.00 en el curso 2022-2023 para el estudiantado y 3.86/4.00 para el PDI.

El procedimiento para el análisis de la adecuación de las actividades formativas y materiales docentes para la adquisición de los resultados de aprendizaje se basa en las reuniones con el estudiantado y las encuestas de satisfacción con el título.

Las evidencias aportadas en relación a las prácticas externas, la empleabilidad y cuestionario a egresados pone de manifiesto que la titulación permite la adquisición de competencias con el nivel 3 de MECES definidas para el Máster, cumpliendo los requisitos establecidos en la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Se presenta en las evidencias incluidas junto con el Informe de Autoevaluación que el grado de satisfacción con el título en el curso 2022-2023 por los estudiantes es de 3,44/4 y por el profesorado de 3,75/4.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación de ANECA se presentaba como recomendación "Analizar cuando se disponga de datos suficientes, la evolución de las diferentes tasas globales del título y compararlas respecto a la previsión de la memoria verificada, con el objetivo de que si dichos indicadores se desviasen de las previsiones establecidas se puedan analizar las posibles causas y establecer las acciones de mejora correspondientes". Como desde la implantación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, desaparece la estimación de tasas en las memorias verificadas, sólo ha valorado en el Informe de Autoevaluación aportado la evolución de estas tasas.

Tras el análisis de la Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título (incluida junto al Informe de Autoevaluación), se puede apreciar la evolución de la tasa de graduación (85,00% 2017-2018; 52,63% 2028-209; 86,57% 2029-2020; 66,67% 2020-2021) y la tasa de abandono (31,58% 2017-2018; 6,67% 2028-209; 25,00% 2029-2020)

La evolución de las tasas de eficiencia y rendimiento es descendente pasando de 97,75% y 94,03% en 2017-2018 a 88,12% y 87,89% en 2022-2023, respectivamente. Este hecho contrasta con la satisfacción con el título que ha ido en incremento tanto para estudiantes como para el profesorado en ese mismo periodo.

Respecto a los indicadores de asignaturas, la mayoría tienen una tasa de rendimiento y éxito del 100%. Destacan asignaturas como "Puertos y Costas" o "Edificación y Prefabricación", con un bajo porcentaje de aprobados en primera matrícula y una tasa de rendimiento muy inferior a la media del título. Los responsables del título, tras el análisis de estos datos, indican en el Informe de Autoevaluación que esta

merma en las tasas se debe principalmente al aumento de estudiantes de perfil internacional que ha impedido que puedan abordar las asignaturas con facilidad por el idioma. Cabe destacar que, en la guía del estudiante ambas asignaturas tienen como lengua de impartición el idioma inglés, Puertos y Costas como segunda lengua y Edificación y Prefabricación, como lengua principal de impartición.

Por otra parte, el TFM se asocia a las Prácticas Externas y destaca que en el caso del TFM la tasa de rendimiento (87.50%) y los aprobados en primera matrícula (88.89%), dato inferior al 100% que se presenta en las asignaturas de prácticas.

El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos habilita para la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Resolución de 15 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero) y está regulado por la Orden CIN/309/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. En consecuencia, se considera que el perfil de egreso está actualizado de acuerdo con los requisitos de su ámbito académico-científico y profesional.

La Unidad de Evaluación y Calidad de la UCLM dispone de un sistema de elaboración de informes de inserción laboral bienal. En el momento de redacción del Informe de Autoevaluación no se ha aplicado. Si bien, la Comisión de Garantía de la Calidad del título ha presentado como evidencia incluida junto con el estudio de Autoevaluación, un estudio realizado considerando todos los egresados entre los cursos 2017-2018 y 2023-2024, consiguiendo una muestra representativa de alumnos (33 de los 88 egresados). El estudio presenta entre sus conclusiones que el 100% de los egresados encuestados está trabajando. El análisis de las encuestas realizadas permite obtener la percepción de cómo las competencias adquiridas contribuyeron a su empleabilidad, destacando las competencias adquiridas a través de los trabajos proyectuales y el trabajo en equipo.

En este sentido, en las reuniones con el panel de expertos en su visita a la universidad se evidencia la alta satisfacción de los egresados sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su empleabilidad. Los empleadores entrevistados destacan las habilidades de los egresados del título.

El Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) es el órgano de la UCLM encargado acompañar, preparar y ayudar a cada universitario/a en el proceso de incorporación al mercado de trabajo y el inicio de su carrera profesional y, por tanto, las acciones en materia de empleabilidad e inserción laboral de la universidad se centralizan en éste.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 02/06/2025:

La Directora de ANECA